

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**DECLARA DESIERTA LICITACION 3309-10-
L115 DE ADQUISICION EQUIPAMIENTO E
IMPLEMENTACION CCR**

Huépil, 15 de Abril 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1034/2015

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento
- d) La solicitud de compra N°86, N°87, N°89, N°90, de fecha 10/03/2015, emanada del Departamento de Salud, por Adquisición de Equipamiento e Implementación para Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)
- e) Las bases administrativas especiales, anexos y otros elaborados para proceder a la Publicación de la Licitación 3309-10-1115
- f) El acta de apertura de fecha 15 de Abril de la licitación pública 3309-10-1115 "Adquisición Equipamiento e Implementación CCR", del Departamento de Salud

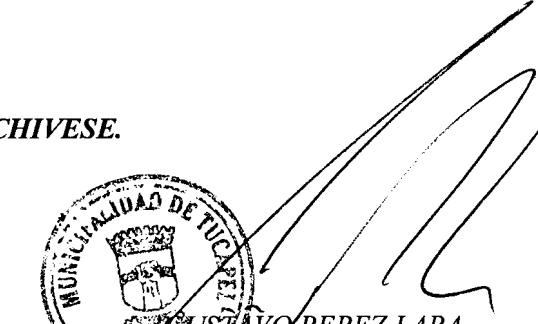
DECRETO

1.- DECLARESE, desierta la Licitación N°3309-10-L115 "Adquisición Equipamiento e Implementación CCR", por incumplimiento de los requerimientos según punto 9.2 de las Bases Administrativas Especiales.

2.- PUBLIQUESE en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.


ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


GUSTAVO PEREZ LARA
ALCALDE (s)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Financiera
- Archivo.

GPL/AVQ/FSR/Sm

